



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1720-2023 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral, es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado y que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, le asigna entre otras, las atribuciones de elaborar y ejecutar su presupuesto anual y de nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal a través de Acuerdo Número 1577-2023, emitido con fecha 14 de agosto del año en curso, autorizó que la Magistrada Blanca Odilia Alfaro Guerra, Vocal III, participe en la "V Conferencia de la Asociación de Magistradas Electorales de la Américas (AMEA)", que se llevará a cabo en San José, Costa Rica, del 4 al 7 de septiembre del presente año, siendo necesario revocar dicha disposición;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

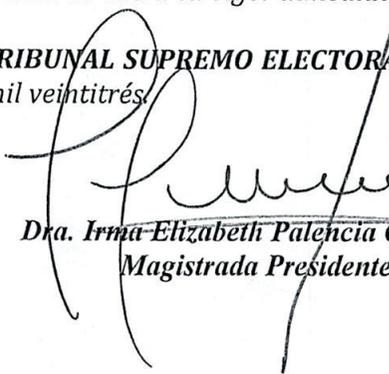
ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Revocar el Acuerdo Número 1577-2023, emitido con fecha 14 de agosto del año en curso, autorizó que la Magistrada Blanca Odilia Alfaro Guerra, Vocal III, participe en la "V Conferencia de la Asociación de Magistradas Electorales de la Américas (AMEA)" que se llevará a cabo en San José, Costa Rica, del 4 al 7 de septiembre del presente año;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dos de septiembre de dos mil veintitrés.

COMUNIQUESE:

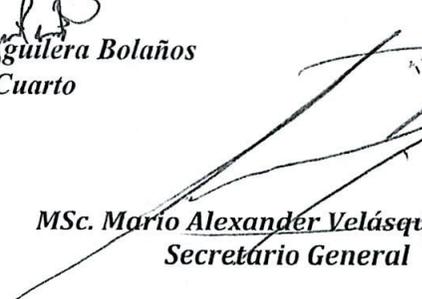

Dra. Irma-Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente


Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez
Secretario General

